

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales.	Mrs.
SUMA ANTERIOR. . .	419.538	11
D. José Antonio Martínez, ecónomo de Vecilla de la Vega.	40	
D. Felipe Perez Fuertes, vecino de id.	19	
D. Florencio Sevilla, id. id.	17	
Los demas vecinos de id.	105	
D. José San Martin, coadjutor de Valdespino de Somoza.	34	
El ecónomo de Vega del Castillo.	10	
El coadjutor de Raigada.	27	
D. Francisco Chaos, vecino de id.	6	17
José Lopez, id. id.	5	
Tomás Rodríguez, id. id.	3	
Manuel Vazquez, id. id.	3	17
Luis Robleda, id. id.	3	17
D. Juan Herbella, id. id.	4	

Pedro Gonzalez, id. id.	3
Luisa Dieguez, id. id.	2 17
Francisca Fernandez, id.	2 17
Algunos de los demas vecinos de id.	39 17
El arcipreste de Tábara y los párrocos de Morerueta, Santa Eulalia, Faramontanos, Ferreras, Riofrio, Ferrerueta, Escober, Sennande y coadjutor de Abejera, suscripcion del segundo cuatrimestre del año actual.	232
SUMA.	<u>420.095 11</u>

(Se continuará.)

Astorga 27 de Octubre de 1868. =
 Agustin Pio de Llano, *Secretario.*

EL CONCILIO ECUMÉNICO
convocado por el Sumo Pontifice
PIO IX.

El cristianismo elevando al hombre al estado de la gracia, habia santificado todas las pertenencias del hom-

bre. Abrazado no solamente por individuos sueltos, como en los tres primeros siglos de persecucion, sino por reinos y naciones enteras, habia introducido su influencia en el orden público, y estampado un sagrado sello hasta en las relaciones civiles y políticas. De esta manera habian venido constituyéndose los estados cristianos, informados como de animador principio de la ley de Cristo de la que era la Iglesia promulgadora y maestra. Hoy por hoy este magnífico edificio está casi desmoronado. El titulado progreso, al derribar las órdenes sociales antiguas, de su naturaleza variables, no se ha parado en salvar la parte incorruptible y sagrada para informar con ella las nuevas instituciones; antes bien imbuido del espíritu de incredulidad, en pro de ella ha convertido principalmente su obra de devastacion. Autoridad, legislación, familia, educacion, ciencia, derecho de asociacion todo ha sido secularizado y reducido al puro orden natural; y la sociedad, como tal, ha vuelto á ser pagana; con esta diferencia, que en el gentilismo la ausencia del principio vivificante era mas bien una negacion, cuando al presente es propiamente una privacion causada por la corrupcion del sugeto.

Entonces la familia humana ofrecia el aspecto de un cuerpo amasado de tierra, pero que esperaba un soplo celeste que habia de avivarlo: ahora se ofrece el mismo cuerpo, un dia avivado, más hoy cadáver. En este cadáver convendria infundir de nuevo la vida. ¿Es esto factible?

Si se tratase de meras fuerzas natu-

rales, habria que desesperar de la empresa. A privatione ad formam non fit regressus. Pero las naciones redimidas están bajo las influencias de la gracia; y nada hay imposible para la omnipotente mano de Dios.

Al profeta Eccequiel, elevado en espíritu, fuele un dia mostrado un campo de huesos resecaos, y oyó una voz del cielo que le decia: Hijo de hombre, ¿crees tu acaso que revivirán estos huesos? A lo que él respondió: Señor, tú solo lo sabes. Y repuso el Señor: Profetiza sobre estos huesos, y les dirás: Huesos secos, oid la palabra del Señor. Esto os dice el Señor Dios: Hé aquí yo haré entrar en vosotros espíritu y vivireis. Y sobre vosotros pondré nervios y haré crecer carne, y estenderé p el sobre ella; y os daré espíritu y vivireis, y sabreis que yo soy el Señor. Profetizó Eccequiel conforme á lo mandado; y hé aquí una gran conmocion acompañada de ruido, y ayuntarse huesos á huesos, cada cual por su coyuntura, y sobre ellos tenderse los nervios, crecer la carne, y estirarse la piel, pero todavia no vivian. Y la voz dijo de nuevo al profeta: Profetiza al espíritu, oh hijo del hombre; profetiza y dile: Ven, oh espíritu, ven de los cuatro vientos y sopla sobre estos muertos y revivan. Y asi se verificó. (Eccequiel cap. 37.)

Parécenos en este suceso de Eccequiel estar contemplando al Pontifice Pio IX. Tambien él es trasportado en espíritu á un vasto campo, al campo de la humana sociedad, y por doquier no halla sino huesos descarnados y secos. Erant multa valde, sic eaque vehementer.

Huesos son los poderes políticos, ya no mas considerados como derivaciones del poder divino, y por lo mismo incapaces de conciliarse la veneracion de los pueblos, Huesos secos son los parlamentos, de hoy mas reducidos á representar lisa y llanamente una secta que no tiene otro objeto que depravar y esprimir el jugo á la nacion. Huesos secos son las urnas electorales, gobernadas por la intriga, el dinero ó los manejos del partido. Huesos secos son los matrimonios civiles, trasformados en mercados de cuerpos, sin mas garantia que una promesa meramente humana. Huesos secos son los municipios, que no se avergüenzan de incurrir mas aun en el desprecio, en el ridículo de protestar contra la autorizada sentencia del supremo Maestro de la verdad y la justicia. Huesos no tan solo secos, sino hediondos las universidades, tal es la fetidez que despiden de doctrinas corruptoras y pestilenciales. Y asi por largas páginas podria estenderse la lúgubre enumeracion, con recorrer todas las partes del aparato social y las disparatadas máquinas que lo organizan. Ahora, pues, tambien á este Pontífice se pregunta si cree en esos secos huesos pueden aun revivir. ¿Putasne vivent ossa ista? Si, con tal que escuchen la voz de Dios. Ossa arida, audite verbum Domini. La palabra de Dios puede hacer que este deshecho esqueleto venga á montarse de nuevo, se vista de carne, adquiera circulacion de sangre, y recobre vida y movimiento. De qué manera? Haciendo que el espíritu vivificador sople de nuevo sobre él. Al Pon-

tífice ha dado Dios el mandato de profetizar á ese espíritu, y llamarle de los cuatro vientos, para que inspire el aliento de vida en esos que han sido muertos. Vaticinari, fili hominis, ad spiritum, et dices: A quatuor ventis veni, Spiritus, et insuffla super interfectos istos. Hé aqui el Concilio. El episcopado católico convocado de los cuatro puntos cardinales de la tierra para que con la guia del infalible y supremo doctor anuncie á los pueblos la ley divina y su genuina aplicacion las trastrocadas condiciones del mundo, es el espíritu que ha de soplar sobre el yerto cadáver de la renegada sociedad.

El será quien promulgará á los pueblos los grandes principios reguladores de la nueva marcha de las cosas, y esa promulgacion derramará á torrentes la luz sobre los Estados y las naciones, hoy cual nunca, sedientas de salvacion.

El Concilio se tendrá en Roma, porque de la nueva Sion ha de salir la ley, y la vivificante palabra del Señor. De Sion exhibit lex, et verbum Domini de Jerusalem. (Isaias. II. 3.) Hasta humanamente hablando, una asamblea de esta naturaleza debe conmovier y atraerse las simpatias de quien quiera que conserve un atomo de sentido comun. Compónenla los principios del pueblo de Dios, que equivale á decir, los personajes mas respetables por sus canas, por su dignidad, por sus virtudes, por su veraz doctrina, por su esperiencia de las cosas humanas. Mirados á la sola luz natural, son indudablemente las personas mas apropósito para hacerse dó-

ciles los corazones y los entendimientos de los pueblos. Y ¿qué docilidad y respeto no infundirán si se les mira con la luz de la fé? Ellos son los maestros de Israel: aquellos á quienes Jesucristo ha cometido el oficio de luz del mundo y sal de la tierra. Armados vienen de la fé; y la fé es una armata, que tiene por virtud divina el temple de asolar los baluartes del enemigo, desbaratar los consejos fraudulentos, y derribar toda eminencia levantada contra la ciencia de Dios. *Arma militiæ nostræ non carnalia sunt, sed potentia Deo ad destructionem munitionum, consilia destruentes, et omnem altitudinem extolentem se adversus sententiam Dei.* (2.^a ad Cor., X, 4, 5).

Tanta majestad en esa asamblea basta por sí sola para inspirar en el mundo inmensa expectacion y vivísima confianza: como que no es posible idear en la tierra un senado mas augusto por sabiduria y virtud, y asi no habrá grande ni útil consejo para el bien moral de la sociedad que no se tenga derecho á esperar de esa flor de inteligencias no turbadas de vulgares pasiones.

Y sin embargo, el mérito intrínseco de esta asamblea es nada en comparacion del extrínseco privilegio que de Dios tiene recibido. Asistela en sus decisiones el Divino Espíritu, de modo que no es posible caiga en error cuando condena las heregias ó formula la verdad, ó prescribe reglas de vida. Este privilegio le da autoridad divina, contra la cual en vano pretendera chocar cualquiera poder humano. En todo tiempo han sido los

concilios el faro que ha iluminado el camino de los pueblos, disipando las tinieblas que la malicia ó la fragilidad humana habian esparcido sobre la tierra. Pero en ningun tiempo han oscurecido la tierra ni tendido sobre el mundo un crespon mas fúnebre, tinieblas mas pesadas que las formadas en estos tres últimos siglos. Todas las verdades se niegan ahora á la vez; ya no se discute como debe creerse, ó lo que se debe creer, sino que se discute si hay algo que deba ser creído. Para desvanecer semejantes tinieblas, no hay otra antorcha eficaz que la que se enciende en el foco originario de toda luz, que es el Espíritu Santo. Esta es la luz de un resplandor tan puro, que toda mirada al fijarse la reconoce por divina; resplandor tan vivo, que ahuyenta toda oscuridad; resplandor tan suave, enamora los corazones. Esta es, pues, la única luz adaptable á la condicion del mundo actual, y de ella obtendrá la salvacion. Tal es el beneficio que el Papa, atormentado por el mundo, va á dispensar al mundo, en su Concilio.— (Civitta Cattolica, 1.^o de agosto.)

Del Boletín eclesiástico de Toledo tomamos lo siguiente:

LAS RENUNCIAS QUE SE HACEN EN EL BAPTISMO.

Cuando nuestra madre la Iglesia nos administra el santo bautismo para recibirnos en su seno, y abrirnos la única puerta por donde despues del

pecado de nuestros primeros padres podamos entrar al reino de Dios, no se contenta con pedirnos la fé y creencia de los misterios, sino que con ella nos encarga tambien la observancia de su santa ley, resumiéndola toda, como en efecto está resumida, en el amor de Dios y del prójimo; y despues nos pregunta si renunciamos de Satanás, y de todas sus operaciones y de todas sus pompas; y decimos que sí, y lo ofrecemos cumplir así sin reserva alguna. Enseñada por el Espíritu Santo nuestra buena madre, sabe muy bien que estas renunciaciones si se cumplen, así como son el único medio, son tambien la fianza mas segura del cumplimiento de la ley que allí nos encarga.

Sin renunciar á Satanás es imposible anteponer á Dios sobre todos los bienes y placeres del mundo, ó lo que es lo mismo, adorarle y servirle á él solo, ó amarle sobre todas las cosas. Porque conservando todavía aquel ángel infiel los humos de la primer soberbia, y que desde el cielo lo precipitó en el abismo, é insistiendo aun en su antigua rivalidad con Dios, quiere le adoremos nosotros, y que á él rindamos el obsequio que á Dios solo es debido; como se atrevió á pretenderlo del mismo Jesucristo (*Math. c. 4.*) que para nuestro ejemplo, quiso ser tentado de este modo; y por tal de que le adoremos nos lo ofrece todo, como allí hacía, aunque nada nos puede dar.

Sin renunciar á todas las obras de Satanás es imposible que dejemos de anteponernos á nosotros mismos sobre nuestros hermanos para conseguir á

costa de ellos y con su perjuicio todos nuestros antojos. De aquí nace la desobediencia á los padres, á las autoridades, á los magistrados; de aquí la ira, la venganza, el adulterio y toda concupiscencia carnal; de aquí el robo, la usurpacion y la codicia.

Sin renunciar á todas las pompas de Satanás no es posible que deje de arrastrarnos la vanidad del siglo, y el mal ejemplo de los demás tras de los honores y riquezas, los altos puestos, la autoridad, el mando, los placeres, los espectáculos profanos de que abunda el mundo corrompido, y con que siempre nos está apartando de nuestra vocacion y de nuestro último fin y precipitando en toda clase de delitos.

Es preciso tener muy presentes siempre estas tres renunciaciones, y no faltar á ellas; porque Satanás desde que nos vé libres y redimidos de la esclavitud en que nacemos sujetos á su infeliz imperio, no cesa de rodearnos por todas partes como leon rugiente, buscando al que puede devorar. (*1.ª Petri. c. 5.*) Este es como un enemigo astuto que rodea una plaza, dentro de la cual mantiene inteligencias secretas que le puedan abrir la entrada por muchas puertas, si en todas no estamos muy alerta. Por esto, nos encarga tanto Jesucristo que estemos siempre velando y siempre orando para que nunca nos pueda sorprender (*Math. c. 26.*).

¿Y quiénes son los que velan y oran conforme al precepto del Señor, á fin de que no sean ilusorias las renunciaciones que hicieron de Satanás, de sus pompas y de sus vanidades? ¿Los que son

exteriormente muy devotos? ¿Los que reparten á campana tañida la limosna? ¿Los que reprenden y reprueban ágricamente los vicios que ven en los demás? Si estas cosas hacen sin hipocresía, sin vanidad, con verdadera caridad, buenas son ellas y laudables, y bueno es que luzcan delante de los hombres la luz de nuestras buenas obras, para que glorifiquen á nuestro Padre celestial. (*Matth. 5.*) Pero sin omitir estas cosas, que por sí solas no son bastantes, tienen otras que hacer.

El padre que se ocupa toda la semana en procurar honestamente el sustento de su familia, pues pocos y muy pocos, incluso los grandes y poderosos, son los que no deben vivir de su trabajo; y el que menos tiene que conservar su hacienda, que no es pequeña ocupacion; el que cumplida esta obligacion que le impone Dios, dé á la verdadera devocion y á alguna recreacion honesta los ratos que le quedan; el que en nombre de Dios, y solo por obedecerle lo haga; el que cuide por sí mismo de la buena educacion de los hijos, y los aparte con sábia precaucion en la primera edad de los lazos en que tan temerariamente se les deja caer; el que zele la conducta de sus domésticos y no consienta en su casa el menor desórden ó escándalo; el que primero se corrija á sí mismo y se presente á todos en su familia como modelo de la vida cristiana en caridad, en humildad, en paciencia, en modestia; el que arregle á sus facultades sus gastos, y no se arruine á sí y á otros por gastar mas de lo que puede; el que con prudente diligencia, sin codicia ni

dolo, sin inquietud ni ánsia que le perturbe el ánimo, procure el aumento de los bienes para emplearlos bien; el que huya de la ociosidad y ame el trabajo en los dias destinados á él, y en los de fiesta se entregue todo á Dios, libre de cuidados, le dé gracias por los beneficios recibidos en la semana, y le pida fuerzas y auxilios para continuar trabajando en su santo nombre; el que todo esto haga y lo enseñe á hacer á sus hijos, este será el que cumpla lo que prometió á Dios solemnemente al recibir el bautismo este el que no retractará las renunciaciones que entonces hizo.

ACTOS DEL ÚLTIMO

CONSISTORIO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX ha tenido el 24 de Setiembre último, en el palacio apostólico del Vaticano, un Consistorio público para dar el capelo cardenalicio á las Eminencias Reverendísimas los Cardenales Inocencio Ferrieri y Lorenzo Barilli, creados y proclamados en el Consistorio secreto del 13 de Marzo de este año. Su Santidad, habiendo bajado al efecto con su corte noble á la sala del *Paramenti*, donde le esperaban las Eminencias Reverendísimas los Cardenales y los Reverendísimos Patriarcas, Arzobispos y Obispos, como igualmente los Colegios de los Prelados, el Senado romano y otros personajes que tienen costumbre de asistir al Consistorio público, se ha revestido de los ornamentos sagrados, y colocado en la *Sede gestatoria*

en medio de los *Flavelli*, precedido y seguido de los personajes de quienes hemos hecho mencion, se ha dirigido al salon régio donde ha dado principio la ceremonia.

Inmediatamente el Santo Padre ha recibido la obediencia de las Eminencias los Cardenales; habiendo ya prestado los nuevos dignatarios el juramento prescrito por las constituciones apostólicas, han sido introducidos en la sala consistorial por las Eminencias los Cardenales Diáconos, y presentados delante del trono de Su Santidad, le han besado el pié y la mano; y despues de haber recibido el abrazo, y el de sus colegas, han sido conducidos al lugar que deben ocupar.

Vueltos en seguida al trono pontificio han recibido de Su Santidad el capelo cardenalicio. Durante la sesion del Consistorio, el Abogado consistorial Juan Bautista Bonini ha defendido por primera vez la causa de la beatificación de la venerable Anna María Taigi. En seguida el Sacro Colegio, con los nuevos Cardenales y demás personajes arriba mencionados, acompañando á Su Santidad, se han trasladado nuevamente á la sala del *Paramenti*, esperando que el Santo Padre, despues de haberse despojado de las vestiduras sagradas, volviese á sus habitaciones con su comitiva. Entonces las Eminencias Reverendísimas los Cardenales se han trasladado en procesion á la Capilla Sixtina, continuando el cántico del *Te Deum*, que habia sido entonado por los Capellanes, cantores pontificios, cuando Su Santidad dejó la *Sede gestatoria*. Concluido el himno, Su Eminencia Re-

verendísima el Cardenal Decano recitó la oracion *Super creatos cardinales*. Al salir de la Capilla, los nuevos Cardenales recibieron otra vez el abrazo de sus colegas. Despues del Consistorio público, Su Santidad ha tenido el Consistorio secreto, en el cual, despues de haber, siguiendo la costumbre, cerrado la boca á los Cardenales Ferrieri y Barili, ha propuesto las Iglesias siguientes:

Las Iglesias Catedrales unidas de Cornelo y Civita-Vecchia en los Estados pontificios, para Monseñor Francisco Gandolfi, trasladado de la Iglesia Episcopal de Antipatro, *in partibus infidelium*, y de la Sede sufragánea de Sabina.

La Iglesia Catedral de Gozo, isla próxima á Malta, para Monseñor Antonio Grech, Delicata Cassia Testaferata, trasladado de la Iglesia Episcopal de Calcedonia, *in partibus infidelium*.

La Iglesia Catedral de Coria, en España, para el R. D. Pedro Nuñez, Sacerdote de la Diócesis de Astorga, Arcediano de la Metropolitana de Toledo, y Doctor en Teología.

La Iglesia de San Sebastian de Rio Janeiro, en el Brasil, para el R. Don Pedro Maria de Lacerda, Sacerdote de San Sebastian de Rio-Janeiro, profesor de Filosofia en el Seminario diocesano de Mariana, y Dr. en Teología.

La Iglesia Catedral de la Paz, en Bolivia, para el R. D. Calixto Clayijo, Sacerdote de la Diócesis de la Paz, Arcediano de la Metropolitana de la Plata y Doctor en Teología y Cánones.



La Iglesia Episcopal de Castoire, in partibus infidelium, para el R. Don Juan Santiago Kraft, Sacerdote de la Diócesis de Treves, Canónigo de esta Catedral, Dr. en Teología, Deputado sufragáneo de Treves.

En seguida Su Santidad ha publicado los nombramientos siguientes hechos por mediación de la Congregación de la propaganda despues del último Consistorio.

La Iglesia Arzobispal de Epilipis, in partibus infidelium, para el R. D. Esteban Stefanópoli, electo como Obispo griego encargado de las Ordenaciones en Roma.

La Iglesia Episcopal de Flaviópolis, in partibus infidelium, para el R. D. Francisco Laoüenan, electo Vicario Apostólico de Pondichery.

La Iglesia Episcopal de Medici, in partibus infidelium, para el R. Don Cristobal Bonjeau, electo Vicario Apostólico de Jafrapatram.

La Iglesia Episcopal de Nemese, in partibus infidelium, para el R. D. Fr. Maria Ephrem, de los Carmelitas Descalzos, electo como Vicario Apostólico de Guibon.

La Iglesia Episcopal de Dorylee, in partibus infidelium, para el R. Don Juan Sallepoint, encargado de dirigir el nuevo Vicariato Apostólico erigido en Anzona.

La Iglesia Episcopal de Olimpio, in partibus infidelium, para el R. P. Fr. Leonárdo de San Luis, de los Carmelitas Descalzos, deputado Coadjutor del Vicariato Apostólico de Verápoly, Monseñor Bernardino Baccinelli, Arzobispo de Farsalia, *in partibus*.

La Iglesia Episcopal de Pompeió-

polis, in partibus infidelium, para el R. D. Francisco Tagliabue, electo Coadjutor del Vicariato Apostólico de Kian-si, Monseñor Juan Enrique Bal-dus, Obispo de Toara, *in partibus*.

En seguida Su Santidad ha abierto la boca á los Eminentísimos Señores Cardenales Ferrieri y Barili.

En fin, Su Santidad, antes de entregar el anillo cardenalicio á los nuevos dignatarios, ha asignado el título de Santa Cecilia á Su Eminencia el Cardenal Ferrieri, relevándole de las obligaciones de la Iglesia Arzobispal de *Sede in partibus*, y relevando igualmente de la Iglesia de Thiana á Su Eminencia el Cardenal Barili, al cual ha asignado el título de Santa Inés extramuros.

Retirado Su Santidad á sus habitaciones, ha recibido en particular á los nuevos Cardenales.

ANUNCIO.

COMPENDIO DE TEOLOGIA DOGMÁTICA,
Ó BREVE EXPOSICION DE LAS PRUEBAS
y de los dogmas de la Religion
Católica, con solucion de las princi-
pales dificultades, por
D. VICENTE SOLANO
cura propio de Grustan, diócesis de
BARBASTRO.

Consta de tres tomos en cuarto mayor, casi folio, de esmerada impresion, su precio en rústica 66 rs. — Se vende en esta IMPRENTA.

ASTORGA:—1868.

Imp. de Gullon é Hijo, P.ª la Constitucion, 3.